



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



11 de julio de 2022
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas con Argentinas

VISTO:

Que con la sanción del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio en curso, contenido en la Ordenanza Municipal 4.454, fue planificado el incremento general de salarios de los agentes municipales que regiría durante el corriente año,

Que como es de público conocimiento las políticas instrumentadas a nivel nacional en lo que respecta a la faz económica no han podido controlar el aumento descontrolado de precios en los artículos de primera necesidad generando altos índices de inflación, y

CONSIDERANDO:

Que en este contexto y tal como ya se ha efectuado durante el mes de mayo del corriente es intención de este Ejecutivo Municipal, adelantar el mes de aplicación del 3er tramo de los aumentos previstos según artículo 8º de la norma mencionada precedentemente, esto, independientemente de las determinaciones que se adopten en meses venideros, en cuanto a modificaciones de porcentajes y/u otorgamientos de otros incrementos salariales visto la inestable situación económica,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Determinase adelantar con vigencia a partir del 1º de agosto del corriente, el porcentaje de incremento salarial que fuera aprobado por el artículo 8º de la Ordenanza 4.454, el cual, originalmente, se encontraba previsto en su aplicabilidad para el 1º de septiembre determinado en un 11 % sobre los salarios vigentes del Personal Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente.

ARTÍCULO 3º Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.383

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte